

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres, **27 OCT. 2017**

OFICIO MÚLTIPLE N°508 -2017-MINEDU/UGEL 02-DIR-AGEBRE

Señor(a):
Director(a) de Institución Educativa Pública y Privada

Presente. -

Asunto : Buen uso de los servicios de Telefonía e Internet

Referencia : Memorando múltiple N°0366-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, recordarle que, como Director de la Institución Educativa, constituye su función la de velar por el buen uso de los recursos asignados a su Institución, entre ellos, los servicios de Internet y Telefonía que son contratados bajo las especificaciones dadas por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC) del Ministerio de Educación.

Por lo indicado, debe adoptar las acciones que eviten el uso no apropiado y/o particular de dichos servicios (visitas a páginas pornográficas, apología al terrorismo, etc.), que atenten contra la moral y las buenas costumbres, debiendo reportarlo a la UGEL, de manera inmediata, en caso se presente alguna incidencia, a fin de adoptar las medidas correctivas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

